



VALPARAÍSO, 26 de septiembre de 2023

## RESOLUCIÓN N° 511

La Cámara de Diputados, en sesión 81° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

### RESOLUCIÓN

**S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA** Considerando que:

El comercio ilícito o ilegal ha sido definido por la doctrina como toda práctica o toda conducta prohibida por la ley, relativa a la producción, envío, recepción, posesión, distribución, venta o compra, siendo incluida dentro de esta definición cualquier otra conducta o práctica que facilite dicha actividad.

Dichas prácticas o actividades se ha evidencia que han servido de herramienta de diversificación delictual del crimen organizado mediante la cual dichos grupos pueden obtener beneficios económicos al introducir ilícitamente dentro del comercio productos obtenidos a la vez de forma ilícita. Esta relación entre el crimen organizado y el comercio ilegal con el paso del tiempo se ha vuelto más evidente, y por tanto más riesgosa para el orden público, el orden público económico y la economía en general debido a la proliferación de bandas organizadas que tienen por objeto de su actividad la piratería, el contrabando y la receptación de productos obtenidos por medio del hurto de estos bienes en el comercio legal.

Respecto a la receptación, actualmente existen en nuestro país bandas de crimen organizado abocadas al robo de cobre o de otros metales en sus diversas formas mediante el asalto a mineras de cobre o empresas que lo transportan, o la vandalización de infraestructura eléctrica, de telecomunicaciones o de energías renovables, como en el caso de los paneles solares. Delitos que en los últimos tres años solo han ido en aumento, perjudicando gravemente a las empresas de servicio, como también a los miles de usuarios de éstas.

Respecto al robo que sufren empresas mineras y de transporte de este mineral, el presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Diego Hernández hizo, en agosto de este año, hizo un llamado (1) al gobierno a adoptar las medidas que sean necesarias para detener el aumento de delito que afecta a varias operaciones mineras en el norte del país, como también a aquellas empresas que se encargan de transportar el mineral de



cobre y otros. Un ejemplo de esto han sido los 20 eventos sufridos por la empresa del Ferrocarril Antofagasta Bolivia, en que se han perdido 59.000 kilos de cobre (en láminas o cátodos) aproximadamente, los que son avaluados en unos \$ 600 millones (2). Razón por la cual ya se habría creado una mesa de trabajo con el gobierno para solucionar esto.

En cuanto al robo de cableado eléctrico, en el año 2020, según información suministrada por CGE, empresa que presta servicios eléctricos desde Arica a la Araucanía, se reportó el robo de 9 toneladas de material eléctrico, evidenciándose en dicho año los mayores eventos en Ñuble, Coquimbo, Atacama, Maule y O'Higgins. Por su parte, según informa la misma empresa en septiembre de este solo en la Región de Atacama se han sustraído 96,8 kilómetros de cable. De ellos, 92,4 kilómetros serían de media tensión y 4,4 de baja tensión. Las comunas que concentran mayor cantidad de kilómetros de cables robados son La Higuera con 11 kilómetros lineales y Coquimbo con 9,9 kilómetros, y en la ciudad de Rancagua para julio de este año ha habido un robo de 8.596 metros, en más de 100 episodios de robos.

En el caso de las empresas de telecomunicaciones, según un estudio de Movistar Chile, entregado en agosto de este año, han ocurrido más de 11.600 mil delitos de robo de cables a lo largo del país, lo que contabiliza un robo de materiales de cerca de 725 mil kilos, y la afectación de más un millón de clientes que se han quedado sin internet. El 66% de los casos se concentran en la región Metropolitana, pero también destacan regiones con este crimen en alza: Valparaíso, O'Higgins (+700), Biobío (+660) y Antofagasta (+370). Por su parte, la Asociación Chilena de Telecomunicaciones, ChileTelcos, habría informado que en los últimos tres años, las compañías socias de ChileTelcos han presentado más de 6.000 acciones legales por robos y corte intencional de sus redes. El robo de cables de cobre explica el 70% de los delitos denunciados, los cortes a la fibra óptica un 20%, mientras el resto corresponde a robo de paneles fotovoltaicos, baterías y generadores en antenas de telecomunicaciones, evidenciando un aumento exponencial de este tipo de delitos.

La situación de las empresas de PMGD o Pequeños Medios de Generación Distribuida, vinculadas íntimamente a la generación de electricidad mediante energías renovables, tampoco se han visto exenta de esta afectación que se ve concentrada la Región Metropolitana, Valparaíso, O'Higgins y el Maule, las cuales sufren robos en promedio entre 1 o 2 eventos de robo mensuales por empresa, generándose pérdidas de alrededor de 100 millones de pesos por evento. En el caso de la Región de O'Higgins, Fabio López, delegado presidencial, afirma que estos robos se concentran en la comuna de Rancagua y Machalí (3).

Estos hechos delictuales se ven motivados y se relacionan íntimamente con el comercio ilegal de cobre mediante la compra



de este material por chatarrerías informales y formales, quienes inescrupulosamente ingresan este mineral dentro del mercado formal aprovechándose de la escasa y difícil fiscalización y certificación respecto de origen de estos productos. Lo anterior, a pesar de la promulgación de la Ley N° 21.426 “Sobre comercio ilegal” y de la Ley N° 20.273 que modificó el Código Penal en lo referente a delitos relacionados con el robo y receptación de cables eléctricos y tapas de cauces.

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**

Solicitar a S. E. el Presidente de la República implementar modificaciones técnicas y legislativas para que la Empresa Nacional de Minería sea designada como compradora única de chatarra de cobre, con el objeto de prevenir y evitar el comercio ilegal de este producto en el país.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**DANIELLA CICARDINI MILLA**  
Primera Vicepresidenta de la Cámara  
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS**  
**JARA**  
Prosecretario subrogante de la Cámara  
de Diputados

## Anexo

Notas:

- 1) <https://www.sonami.cl/v2/noticias/sonami-llama-al-gobierno-a-adoptar-urgentes-medidas-para-detener-acciones-de-delincuencia-que-afectan-a-la-industria/>
- 2) <https://www.df.cl/robo-de-cobre-crece-en-atracos-y-violencia-y-mineras-se-suman-a-mesa-de>
- 3) <https://dfmas.df.cl/el-robo-de-paneles-que-mantiene-en-alerta-al-gremio-de-energia-solar>